



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Administración y de Educación, para el asunto que nos ocupa. Por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Rogelio Arellano Banda, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia, se va a pasar lista de asistencia de la **Comisión de Administración:**

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente.

Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

María del Carmen Tuñón Cossío.

Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, se incorpora.

Diputada Mónica González García, justificó.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, también justificó.

La **Comisión de Educación:**

El de la voz, Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, se incorpora.

Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, justificó.

La Diputada Iracema Reyna Elizondo, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Hay una asistencia de 11 Diputadas y Diputados integrantes de estas comisiones.

Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Presidente: Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a reunión, se declara abierta la misma, siendo las dieciséis horas con trece minutos, de este 29 de mayo del 2018.



Solicito amablemente al Diputado Rogelio Arellano Banda, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: *iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado a que lleven a cabo los trámites y procedimientos administrativos y jurídicos necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las escuelas públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función educativa.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo.

Presidente: Gracias Diputado. Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a las y los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Tenemos de mayoría de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento, la mayoría de los presentes.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a que lleven a cabo los trámites y Procedimientos Administrativos y Jurídicos necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las Escuelas Públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función Educativa. Para tal efecto, solicito al Diputado Rogelio Arellano Banda tenga a bien preguntar a las y los integrantes de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?.



Presidente: Adelante Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Compañeras y compañeros legisladores integrantes de estas comisiones. Como se aprecia en el contenido de acción legislativa que nos ocupa, su objeto se ciñe en exhortar a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a que lleven a cabo los trámites y Procedimientos Administrativos y Jurídicos necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las Escuelas Públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función Educativa. Como sabemos, la educación es un derecho humano fundamental en el cual se encuentra reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en muchos otros instrumentos internacionales y tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, el derecho a la educación es vital para el desarrollo económico social y cultural de todas las sociedades. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo ampara señalando que toda persona tiene derecho a recibir educación, la reciente reforma educativa a nuestra Carta Magna le impone a la educación obligatoria que imparta el Estado la caracteriza de ser de calidad, entendiendo por ello que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen al máximo el logro de los aprendizajes de los educandos. En ese sentido el sexto párrafo del artículo 16 de nuestra Constitución Política establece que en Tamaulipas se adoptaran las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr progresivamente mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas, la plena efectividad de los derechos sociales de materia en su competencia conforme al orden jurídico nacional y estatal, particularmente a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa mediante el ambiente sano. En esa tesitura la Ley General de Infraestructura física y educativa establece en el artículo 5° que la aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponde a las autoridades en materia de infraestructura física educativa de la federación de las entidades federativas y de los municipios y en el ámbito de sus respectivas competencias constitucionales y las que señala en la Ley General de Educación, en ese contexto el propio artículo 9 del mencionado ordenamiento establece que para que un inmueble pueda presentar servicios educativos deberán establecerse las licencias, avisos de funcionamiento y en su caso el certificado para garantizar el cumplimiento de los requisitos de construcción,



estructura condiciones específicas o equipamiento que sean obligatorios para cada tipo de obra en los términos y las condiciones de la normatividad municipal, estatal y federal aplicable. Ese orden de ideas para dotar a los planteles educativos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento escolar, se hacen necesario contar con el título de propiedad el cual no solo les otorga certeza jurídica al sector educativo, si no también les permite beneficiarse con obras de infraestructura educativa. Ahora bien como es de nuestro conocimiento este órgano de poder, ha autorizado mediante diversos decretos donaciones a favor de la Secretaría de Educación con objeto de dotar a nuestro Estado de un mayor número de escuelas públicas las cuales se han visto imposibilitadas a la obtención de diversos beneficios por la falta de documentación que acredite la legal propiedad de las mismas, en ese sentido me permito señalar que la ley de bienes del Estado y de los municipios de Tamaulipas, establece los procedimientos y autoridades competentes para llevar a cabo el trámite para la regularización del inmueble que ocupan las escuelas, siendo la Secretaría de Administración y los Ayuntamientos, los facultados para dichos actos, por último me permito proponer que se establezca un segundo artículo transitorio con el objeto de solicitar con pleno respeto hacia su autonomía administrativa las citadas dependencias del Ayuntamiento, informen del trámite o seguimiento que se otorguen al presente punto de acuerdo, en virtud de lo anterior estimo viable realizar el exhorto respetuoso a la Secretaría de Administración, en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos de los municipios del Estado, ya que debe ser una constante de estas autoridades el impulsar la regularización de los planteles educativos en la entidad, a fin de que éstos dispongan de infraestructura y los materiales educativos necesarios y básicos para lograr el buen desarrollo de las actividades académicas, es cuanto.

Presidente: Gracias, compañero Diputado Rogelio Arellano Banda, se incorpora el compañero Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa a esta reunión, alguien más que desee hacer uso de la palabra? Compañeras y compañeros diputados al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida, por los diputados, las y los que estén a favor sírvanse a indicarlo en términos, los que estén a favor y en contra, favor de manifestarlo, favor?, compañeras y compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta referida por la mayoría de los presentes, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, compañeras y compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asunto de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. No hay nadie.



Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis y compañeras diputadas y diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos de este 29 de mayo de este año 2018.**